



## Acta de Información Inexistente de Información Oficiosa

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciocho, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada con el Art.10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que literalmente dice:

“Listado de asesores, determinan sus respectivas funciones.”

Es inexistente, debido a que como Instituto Salvadoreño de Cooperativo no contamos con asesores, por lo que es imposible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para la cual firmo en constancia de la inexistencia de la Información antes detallada.

Jennifer Caballero

Oficial de Información

